

ACTA 081/2010

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ -----

Siendo las doce horas con veintiséis minutos del día veintidós de septiembre de dos mil diez, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Profesor Ariel Avilés Marín, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto y el artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

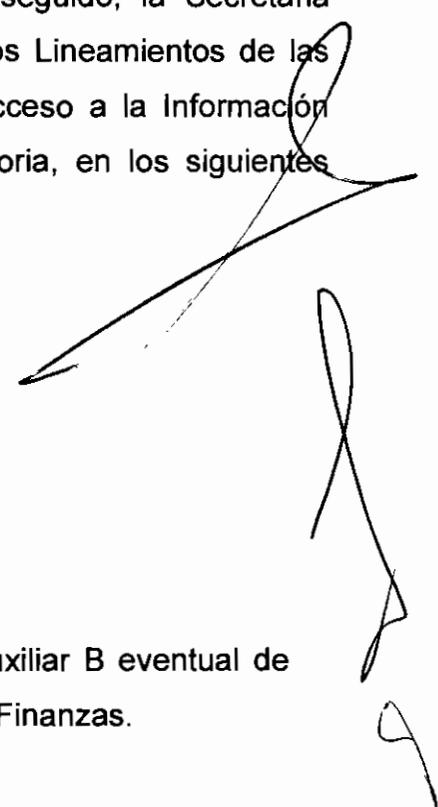
Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al orden del día, según la convocatoria, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

- 5-6-11-7
a) Aprobación, su caso, de la creación de la plaza Auxiliar B eventual de tiempo completo, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 

- b) Aprobación, su caso, de la modificación al organigrama del Instituto, específicamente en lo que toca a la plaza de Auxiliar Eventual de medio tiempo de la Dirección de Informática, la cual quedaría como plaza Auxiliar B eventual de tiempo completo.
- c) Aprobación, su caso, del acuerdo relativo a la modificación de la contingencia económica por concepto del juicio de amparo 1112/2009, promovido por el Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez.

IV.- Asuntos Generales,

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

El Consejero Presidente, a solicitud de la Consejera Payán Cervera, puso a consideración de los Consejeros agregar al IV punto del orden del día de la presente sesión como único punto a tratar, el relativo al lema del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el orden del día de la presente sesión queda de la siguiente forma:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, su caso, de la creación de la plaza Auxiliar B eventual de tiempo completo, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- b) Aprobación, su caso, de la modificación al organigrama del Instituto, específicamente en lo que toca a la plaza de Auxiliar Eventual de medio tiempo de la Dirección de Informática, la cual quedaría como plaza Auxiliar B eventual de tiempo completo.
- c) Aprobación, su caso, del acuerdo relativo a la modificación de la contingencia económica por concepto del juicio de amparo 1112/2009, promovido por el Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez.

IV.- Asuntos Generales:

Único.- Lema del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

✓
1112/2009

9

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la creación de la plaza Auxiliar B eventual de tiempo completo, de la Dirección de Administración y Finanzas. Acto seguido, concedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, quien manifestó que en próximas fechas, se iniciará el proceso de presupuestación para el ejercicio dos mil once, mismo que será sometido al Consejo General para su aprobación y en su caso se remitirá a la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado, asimismo se adecuarán los sistemas de información contable, de nóminas y de control de activos, para ajustarse a los requerimientos derivados de la nueva Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, por lo que eventualmente la Dirección de Administración y Finanzas, se encuentra ante la necesidad de contratar de manera eventual a una persona que desarrolle las siguientes actividades:

1. Apoyar en el proceso de presupuestación de las Direcciones del Instituto para integrar el anteproyecto de presupuesto que se someterá al Consejo General y una vez aprobado su posterior presentación a la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado.
2. Apoyar a la integración de los Programas Operativos de todas las Unidades Administrativas para su presentación a la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado.
3. Apoyar en la estructuración del nuevo sistema de contabilidad para adecuarlo a los nuevos requerimientos derivados de la aplicación de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental.

2-11-07

4. Apoyar en la eventual carga inicial al adoptar el nuevo sistema de control de activos fijos.
5. Apoyar en la estructuración de la nueva información de nómina con la creación de nuevos "departamentos" que serán los centros de costos a controlar para ajustarse a los nuevos requerimientos de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental.
6. Las demás que le asigne el Director de área.

Por lo anteriormente expuesto, sometió a consideración del Consejo General, la creación de la plaza de Auxiliar B eventual de tiempo completo, la cual en caso de ser aprobada contará con un sueldo bruto mensual de 5,893.00 pesos y 1,200 en vales de despensa, y tendría efectos a partir del día veintitrés de los corrientes al diecisiete de diciembre del año en curso. Asimismo, manifestó que dicha categoría se encuentra dentro del tabulador del Instituto, aprobado en sesión de Consejo General de fecha trece de enero del año en curso.

A pregunta expresa de la Consejera Payán Cervera, la Secretaria Ejecutiva respondió que por el momento se requiere la contratación eventual de una personal para la Dirección de Administración y Finanzas, que labore hasta el diecisiete de diciembre del año en curso, por cuestiones de presupuesto, sin embargo, de ser posible se contrataría para el próximo año, si así lo permite el presupuesto.

El Consejero Presidente, manifestó que es necesaria la contratación de un auxiliar más para la Dirección de Administración y Finanzas, toda vez que dicha Dirección sólo cuenta con dos auxiliares y con la nueva Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, se requiere de un auxiliar más para las nuevas actividades que realizarán.

El Consejero Avilés Marín, expresó que el Instituto se encuentra en crecimiento y consolidándose cada vez más, por lo que la contratación de nuevo personal es sano y de beneficio para las diversas actividades que se realizan en el Instituto.

La Secretaria Ejecutiva, precisó que de ser aprobada la creación de la plaza eventual, esta sería ocupada por la Contadora Pública Adda Carolina Alpuche Vázquez, quién laboró en el Instituto, cubriendo la licencia de la Contadora Pública

119-4

9

Virginia Rosalía Angulo Vázquez, y en todo momento se condujo con responsabilidad y profesionalismo.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta de la creación de la plaza Auxiliar B eventual de tiempo completo, de la Dirección de Administración y Finanzas y la contratación de la Contadora Pública Adda Carolina Alpuche Vázquez, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la creación de la plaza Auxiliar B eventual de tiempo completo, para la Dirección de Administración y Finanzas y la contratación de la Contadora Pública Adda Carolina Alpuche Vázquez, en los términos antes referidos.

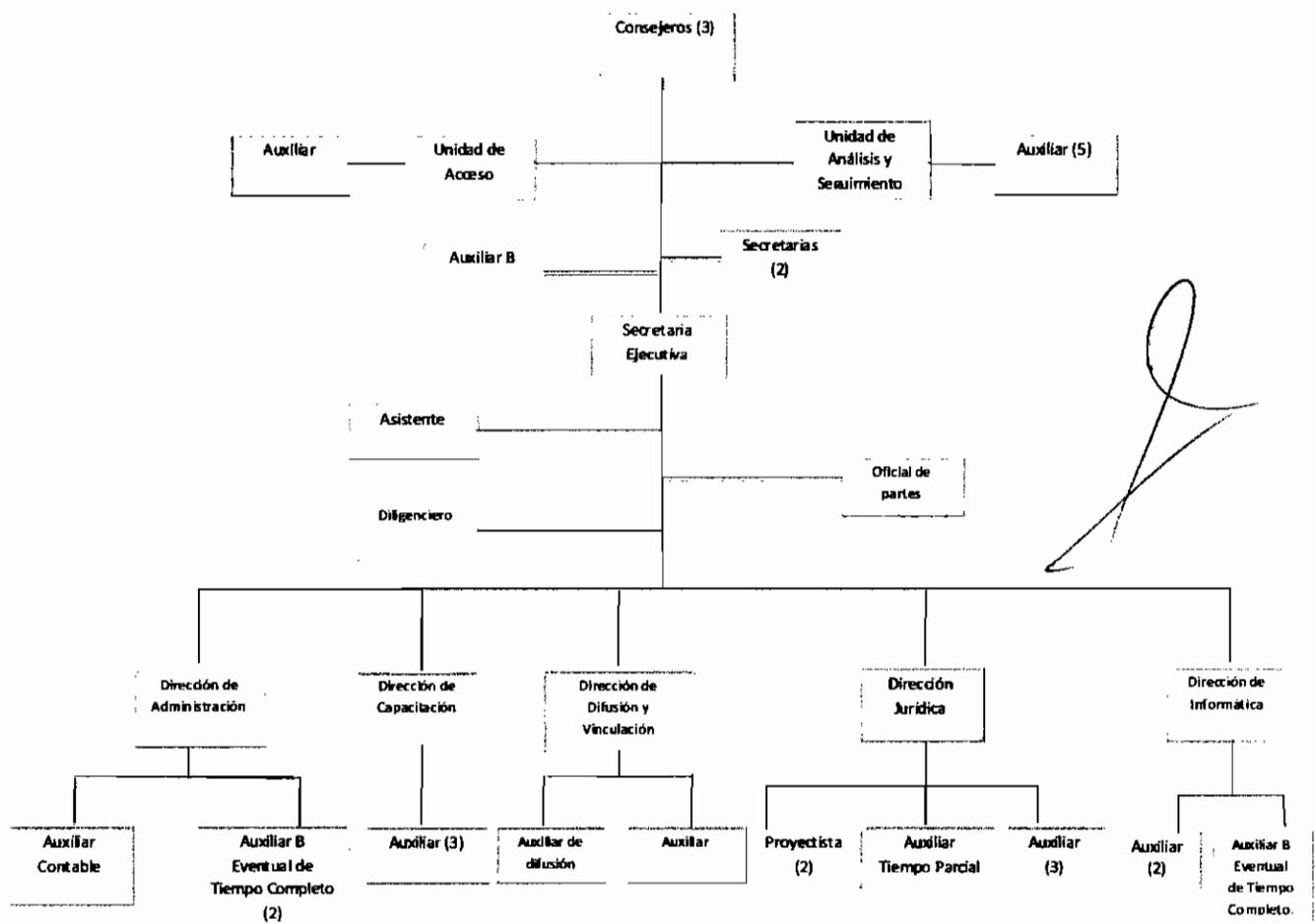
Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso **b)** de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de de la modificación al organigrama del Instituto, específicamente en lo que toca a la plaza de Auxiliar Eventual de medio tiempo de la Dirección de Informática, la cual quedaría como plaza Auxiliar B eventual de tiempo completo. Acto seguido, concedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, quien manifestó que mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto, de fecha siete de mayo del año en curso, se aprobó la creación del cargo de Auxiliar Eventual de Medio Tiempo para la Dirección de Informática, dicha creación del cargo obedeció a necesidades de la citada Dirección, toda vez que poco a poco los Sujetos Obligados del Estado se han adicionado al Sistema de Acceso a la Información Pública (SAI) como sistema receptor de solicitudes de acceso a la información pública, lo que trajo como consecuencia el incremento de la carga laboral a la citada Dirección, partiendo del incremento del Instituto, así como de las actividades de la Dirección de Informática, sometió a consideración del Consejo, la modificación del cargo referido anteriormente, para quedar como Auxiliar B Eventual de Tiempo Completo. Actualmente el cargo de Auxiliar Eventual de Medio Tiempo lo ocupa el Ing. Jorge Iván Burgos, quien entre sus múltiples funciones se encarga del: 1.- Monitoreo de los registros de navegación de los usuarios, 2.- Mantenimineto del software del servidor Proxy, 3.- Actualización de listas blancas y negras, 4.-

Fig. 1

9

Reporte de páginas inapropiadas a los sitios encargados de generar las listas blancas y negras, 5.- Respaldo del sitio web del instituto, 6.- Apoyo en soporte técnico y 7.- Monitoreo de la red del Instituto. Aunado a dichas actividades en los próximos días el citado Ingeniero, se integrará al desarrollo de aplicaciones web del Instituto, por lo que será necesario incrementar su jornada laboral. Asimismo, manifestó que en caso de ser aprobada la propuesta la plaza de Auxiliar B Eventual de Tiempo Completo, tendrá un sueldo bruto mensual de 5,893.00 pesos y 1,220.00 en vales de despensa, y tendrá efectos a partir del día veintitrés de los corrientes al diecisiete de diciembre del año en curso, señaló que dicha categoría se encuentra dentro del tabulador del Instituto, aprobado en sesión de Consejo de fecha trece de enero del año en curso.

A continuación se presenta el organigrama del Instituto con la modificación respectiva, que en caso de ser aprobada, quedaría de la siguiente forma:



A pregunta expresa de la Consejera Payán Cervera, la Secretaria Ejecutiva respondió que sí se está tomando en cuenta la cuestión presupuestal, toda vez,

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

que el Instituto cuenta con un ahorro considerable en el capítulo 1000, por lo que dicho ahorro se utilizará para pagar el sueldo del Auxiliar B eventual de tiempo completo de la Dirección de Informática.

El Presidente del Consejo, preguntó si había otra observación al respecto; al no haberla con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta de modificación al organigrama del Instituto, específicamente en lo que toca a la plaza de Auxiliar eventual de medio tiempo de la Dirección de Informática, la cual quedaría como plaza Auxiliar B eventual de tiempo completo, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la modificación al organigrama del Instituto, específicamente en lo que toca a la plaza de Auxiliar eventual de medio tiempo de la Dirección de Informática, la cual quedaría como plaza Auxiliar B eventual de tiempo completo, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso c) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a la modificación de la contingencia económica por concepto del juicio de amparo 1112/2009, promovido por el Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez.

El Presidente del Consejo, manifestó que el día de hoy, le fue notificado al Instituto por parte del Juzgado Cuarto de Distrito la resolución oficial del recurso de Amparo en Revisión promovido por el Instituto en contra de la resolución emitida por dicho Juzgado, en la cuál consta que ha quedado revocada la resolución de fecha veintitrés de abril del año en curso, en virtud de lo anterior, la contingencia financiera establecida en la nota 10 de los Estados Financieros del Instituto queda sin efectos. Acto seguido, propuso que en el Estado Financiero del Instituto correspondiente al mes de septiembre, se realice la modificación respectiva señalando que la nota 10 queda cancelada para los efectos correspondientes.

W-11-14

9

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 4 inciso i) de los Lineamientos de la Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la modificación de la contingencia económica por el juicio de amparo 1112/2009 promovido por el Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la modificación de la contingencia económica por el juicio de amparo 1112/2009 promovido por el Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, en los términos anteriormente transcritos.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al único punto de los asuntos generales, siendo éste el lema del Insituto Estatal de Acceso a la Información Pública, asunto propuesto por la Consejera Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera. Acto seguido la Consejera Payán Cervera, de conformidad con el artículo 5 inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, rindió cuenta del escrito con el punto propuesto a tratar, mismo que a continuación se transcribe:

"Gobiernos, instituciones, empresas y toda clase de organismos buscan día con día una identificación plena entre su Misión, Visión y Valores, así como entre sus objetivos y acciones.

Algo que sin lugar a dudas ayuda a este fin, es que quienes laboran en alguna institución asuman plenamente los compromisos de su empresa, lo que se conoce como el "sentido de pertenencia", o bien, más comúnmente conocido como "ponerse la camiseta".

Estoy convencida que muchos de los que aquí laboran lo hacen con ese sentimiento, lo ideal es que todos y todo el tiempo estén en sintonía con los objetivos del Instituto.

V. M. P.

9

Por ello propongo que el INAIP tenga un lema que día a día nos recuerde a todos porque y para que estamos aquí.

Frases o slogan como: la chispa de la vida, sufragio efectivo, no reelección, o la del Ayuntamiento de Mérida: 450 años de Nobleza y Lealtad, son algunos de los muchos ejemplos podríamos enumerar y que nos hace referencia inmediata al producto u organismo.

Propuesta.-

Lanzar una convocatoria interna para que todo el personal participe con una o más propuestas para escoger, por un Jurado integrado por los Consejeros, el Lema del INAIP, mismo que se usará en toda correspondencia.

El premio será en efectivo, una cantidad no necesariamente onerosa para el Instituto, además de diplomas de participación y reconocimiento.

La finalidad es que salga el lema de entre el personal para que realmente lo hagan suyo."

El Presidente del Consejo, se manifestó a favor de la propuesta realizada por la Consejera Payán Cervera, agregó que sería interesante pensar realizar un concurso para elegir un nuevo logotipo para el Instituto, para que tanto el lema como el logotipo esten armonizados y modernizados.

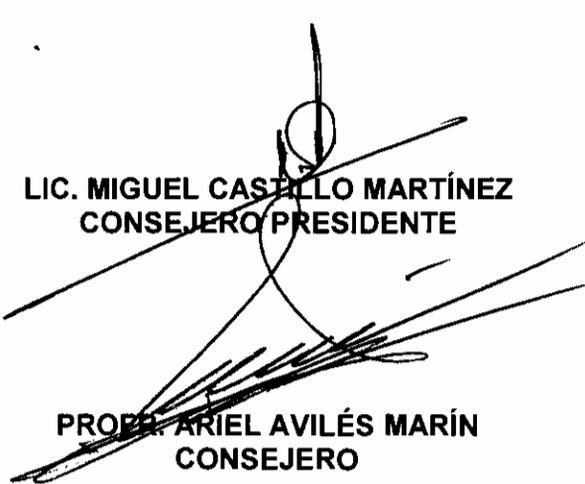
El Consejero Avilés Marín, expresó que sería interesante que para el logotipo del Instituto sea una convocatoria abierta a toda la ciudadanía, toda vez, que para realizar ese tipo de propuesta se necesitan conocimientos básico de dibujo o algo relacionado.

El Presidente del Consejo, propuso que el Director de Vinculación y Difusión, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Dennis Alain Guzmán Manuel, realice el proyecto relativo a la convocatoria de dicho concurso, para que en sesión próxima sea presentada y en su caso aprobada.

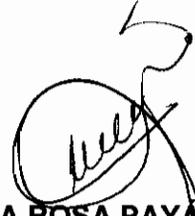
h-g-f

g

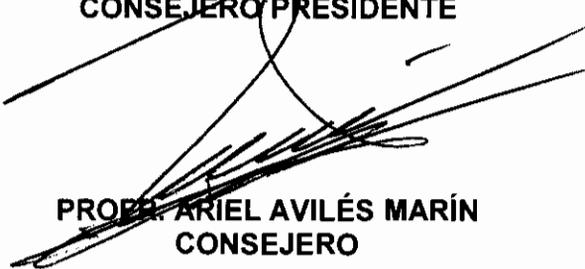
No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las doce horas con cincuenta minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veintidós de septiembre de dos mil diez, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO



LIC. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO